



RESOLUCIÓN NÚMERO 285 DE FECHA 15 ABR 2009

Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos con precalificación No FFDS-CM-004-2008

### EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales conferidas en el Estatuto General de Contratación (Art. 11 y 12 de la Ley 80 de 1993), sus normas modificatorias: Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Parágrafo 2 del Artículo 12 del Decreto Reglamentario No. 2474 de 2008, el Decreto 706 de 1991 y en especial aquellas establecidas en el Acuerdo 20 de 1990 del Concejo de Bogotá, D.C. y

#### CONSIDERANDO:

Que las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidades Ejecutivas de Servicios Públicos, como entidades ejecutoras que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, tienen la capacidad para contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hacen parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto.

Que el ordenador del gasto del Fondo Financiero Distrital de Salud, es el Alcalde Mayor de la ciudad o su delegado y de conformidad con el artículo 13 de la Ley 10 de 1990, estará sometido a las normas presupuestales y fiscales de Bogotá, D.C.

Que mediante Decreto 706 de 1991 artículo 1, el Alcalde Mayor delegó la ordenación del gasto en el Secretario Distrital de Salud.

Que el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008 reglamentario de la Ley 1150 de 2007, establece *"la entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación, Selección Abreviada y Concurso de Méritos"*.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 3, 4, 8 y 9 del Decreto 2474 de 2008, se publicó el Aviso en prensa y en la web, los Estudios Previos, el Proyecto de Pliego de Condiciones y la Convocatoria Pública del Concurso de Méritos No FFDS-CM-004-2008.

Que se encuentra conformada la lista corta mediante la Resolución No. 1238 del 20 de noviembre de 2008.

Que a través de Resolución No. 018 del 16 de enero de 2009 se decidió el recurso de reposición interpuesto contra la resolución que conformó la lista corta.

✓

Aut



RESOLUCIÓN NÚMERO 285 DE FECHA 15 ABR 2009

Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos con precalificación No FFDS-CM-004-2008

Que la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0135 del 2 de enero de 2009, para amparar el contrato resultante del proceso Concurso de Méritos No FFDS-CM-004-2008.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del Concurso de Méritos con precalificación No FFDS-CM-004-2008, el cual tiene por objeto *"Realizar la interventoría integral (Técnica, administrativa, financiera y contable) a la calidad en la prestación de los servicios de salud y uso adecuado de los recursos de los contratos de administración suscritos entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y las Entidades promotoras de Salud EPS del Régimen subsidiado en Salud"*, de conformidad con lo señalado en los pliegos de condiciones definitivos.

**ARTÍCULO SEGUNDO** El proceso de contratación que se surtirá para el cumplimiento del objeto antes descrito será un Concurso de Méritos con precalificación de conformidad con lo previsto en el artículo 2 numeral 3 y subsiguientes de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 2474 de 2008, artículos 54 y siguientes.

**ARTÍCULO TERCERO:** Fijar el cronograma del proceso de Concurso de Méritos No FFDS-CM-004-2008, señalando las fechas en que se llevarán a cabo las diferentes etapas del proceso, así:

ETAPA	INICIA	FINALIZA
1. Publicación acto de apertura del proceso	15/04/09	
2. Invitación a presentar propuestas	15/04/09	
3. Publicación del pliego de condiciones definitivo	15/04/09	29/05/09
4. Recepción observaciones al pliego definitivo	15/04/09	17/04/09
5. Publicación respuesta observaciones al pliego definitivo	23/04/09	
6. Fecha y hora de presentación de propuestas	28/04/09 a las 10:00 a. m	
7. Evaluación técnica	29/04/09	07/05/09
8. Traslado del informe de evaluación técnica y recepción de observaciones por escrito y vía fax.	11/05/09	13/05/09
9. Respuesta a las observaciones al informe de evaluación técnica -(vía oficio y fax)-informe de evaluación definitivo.	26/05/09	
10. Citación audiencia de apertura de propuesta económica, y/o declaratoria de desierto del proceso mediante resolución motivada.	27/05/09	
11. Celebración audiencia de apertura de propuesta, revisión de su consistencia con la oferta técnica y adjudicación.	29/05/09	



RESOLUCIÓN NÚMERO **285** DE FECHA **15 ABR 2009**

Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos con precalificación No FFDS-CM-004-2008

ARTÍCULO CUARTO: Las modificaciones a que hubiere lugar del presente Acto Administrativo se realizarán mediante Resolución Motivada; las que se realicen a los pliegos se realizarán por Adendas.

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento de las actividades que se adelantan en desarrollo del Concurso de Méritos No FFDS-CM-004-2008.

ARTÍCULO SEXTO. El pliego de condiciones definitivo podrá ser consultado en el horario de 8:00 am a 4:30 p.m., en la Subdirección de Contratación de la Dirección Jurídica y de Contratación de la Secretaría Distrital de Salud y en página Web de la entidad: <http://www.bogota.gov.co> link contratación a la vista – procesos en curso – tipo de proceso – concurso de meritos con precalificación – Entidad Fondo Financiero Distrital de Salud.

ARTÍCULO SÉPTIMO. La Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 0135 del 2 de enero de 2009 por MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS \$1.800.000.000 M/CTE, para amparar el contrato resultante de ese Concurso de Méritos con Precalificación, con cargo al rubro presupuestal afectado código 33 331 33113 01 02 0618 denominado "Promoción y Afiliación al Régimen Subsidiado y Contributivo".

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

**15 ABR 2009**

HÉCTOR ZAMBRANO RODRÍGUEZ  
Director Ejecutivo FFDS

Proyectó: Carlos Andrés González Serna  
Revisó y aprobó: Alba Milena Gómez Delgado  
Vo.Bo.: Luis Alberto Donoso Rincón